

Rawson Agosto de 2010.

	<u>Expte.:29258/10</u> I. P. V. Y D. U. Contratación Directa 34/10 Construcción Sede Vecinal Barrio Las Flores. Com. Riv.
--	--

Dictamen 125/10

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita la Contratación Directa 34/10. Cuyo objetivo es la ejecución de la obra "Construcción Sede Vecinal barrio Las Flores de Comodoro Rivadavia"; de acuerdo a lo señalado en el pliego de bases y condiciones que se acompaña.

El Presupuesto Oficial es de **\$ 704.968,83**, valores a Mayo de 2010, con un plazo de ejecución de obra de ciento ochenta (180) días. Siendo el sistema de contratación de obra pública, adoptado de Ajuste Alzado.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación, designada mediante Resolución, aconseja en forma unánime preadjudicar la presente Contratación Directa, a la oferta de la empresa JNR OBRAS Y SERVICIOS DE JULIAN REYNOSO de **\$ 794.303.14**, valores de Mayo de 2010, con un plazo de ejecución de obra de ciento ochenta (180) días. Se observa que dicha oferta esta un 12.67 %, por encima del presupuesto oficial.

Cabe observar que los valores de mano de obra, en los análisis de precios de la pretendida contratista (Of. Esp. \$/h 31.71; Of. \$/h 27.05; Ay. \$/h 22.98), se encuentran por debajo de los valores de mano de obra para el mes de Mayo /junio- según Anexo I- Resolución 186 –sip-y sp-10 (of. Esp. \$/h 35.133; Of. \$/h 30.101; Ay. \$/h 25.731).

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro
Asesor Técnico
Tribunal de Cuentas